

DANIEL ALFONSO NEIRA GUZMAN

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 108

RUT: [REDACTED]

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO PERSONALES N.C.P.**

Fecha: 01 de Mayo de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCON
Domicilio: CALLE SANTA LAURA 567 , CON CON

Rut: 73.568.600- 3

Por atención profesional:

DIFERENCIA REAJUSTE MARZO 2026 SERVICIO OPERADOR DE CAMARAS	16.051
OPERADOR DE CAMARAS DE TELEVIGILANCIA MES ABRIL 2026.	818.611
Total Honorarios: \$:	834.662
15.25 % Impto. Retenido:	127.286
Total:	707.376

Fecha / Hora Emisión: 23/04/2026 23:38



1090567800108BB57611

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

2338

Fecha / Hora Impresión: 23/04/2026 23:38



28/04/2026
CONCÓN,

**ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:
DECRETO REGISTRADO**

N° 1133

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Lo establecido en la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
- La Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre 2024.
- La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- El Decreto Supremo N°854, que Determina las Clasificaciones Presupuestarias.
- Regístrese en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°06 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
- D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
- Decreto registrado N°901/10.04.2026 con su anexo de contrato
- Error involuntario en el punto N°1 del D.R N°901/10.04.2026 a nombre de Daniel Neira Guzman.

DECRETO:

- RECTIFÍQUESE**, el punto N°1 del Decreto Registrado N° 901/10.04.2026 a nombre de **DANIEL NEIRA GUZMAN RUN N°** [REDACTED]

DONDE DICE:

BRUTO MENSUAL	BRUTO MENSUAL DE 01 MARZO A 31 DE MAYO 2026 2%	BRUTO MENSUAL DE 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 1.4%
\$ 854.901	\$ 871.995	\$884.207

DEBE DECIR:

BRUTO MENSUAL	BRUTO MENSUAL DE 01 MARZO A 31 DE MAYO 2026 2%	BRUTO MENSUAL DE 01 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026 1.4%
\$802.560	\$818.611	\$830.072

- APRUEBESE**, Anexo de Contrato a nombre de DANIEL NEIRA GUZMAN [REDACTED]
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**


MARIA ELIANA ESPINOZA GODOT
SECRETARIA MUNICIPAL


FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

- SECRETARIA MUNICIPAL.
- GESTION DE PERSONAS
- DIDECO
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.



ANEXO DE CONTRATO

En Concón a 23 de abril del 2026, comparece por una parte el **Sr. FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS, RUN N° [REDACTED]** domiciliado para estos efectos en Santa Laura N°567, alcalde de la I. Municipalidad de Concón, RUT N°73.568.600-3, en adelante Mandante y el **Sr(a). DANIEL NEIRA GUZMAN, RUN [REDACTED]** mayor de edad, Nacionalidad [REDACTED] en adelante el Mandatario, los cuales vienen a convenir el siguiente Anexo de Contrato:

PRIMERO: Por el presente instrumento, el Mandante y el Mandatario acuerdan rectificar el reajuste de honorarios según el siguiente detalle:

DONDE DICE:

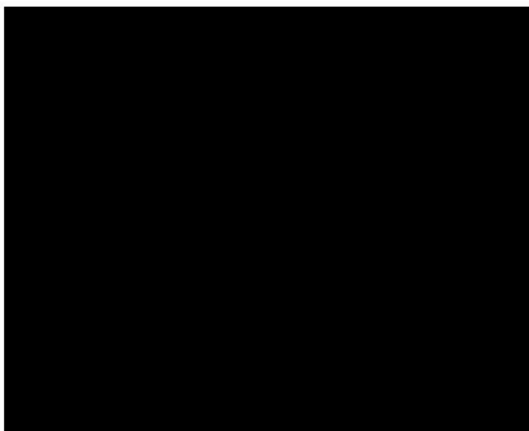
BRUTO MENSUAL	BRUTO MENSUAL DE MARZO A MAYO 2026 2%	BRUTO MENSUAL JUNIO A DICIEMBRE 1.4 %
\$860.560	\$877.771	\$890.060


DEBE DECIR:

BRUTO MENSUAL	BRUTO MENSUAL DE MARZO A MAYO 2026 2%	BRUTO MENSUAL JUNIO A DICIEMBRE 1.4 %
\$802.560	\$818.611	\$830.072

TERCERO: Todo lo no aludido en el presente anexo y que se encuentre descrito en el contrato de prestación de servicios a terceros entre el Mandante y el Mandatario, se mantienen sin cambio alguno.

CUARTO: El presente Anexo de contrato se firma en duplicado, quedando un ejemplar en poder del Mandante y una copia en poder del Mandatario. Para todos los efectos legales el Mandatario reconoce expresamente que no existe dependencia ni subordinación en relación al Anexo de contrato que suscribe.




FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE



Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

DANIEL NEIRA GUZMAN.
OPERADOR DE CAMARAS PROGRAMA COMUNITARIO
DE TELEVIGILANCIA Y APOYO A VICTIMAS.

Sra. HELENA VASQUEZ MIRANDA.
Directora (S) de Seguridad Pública I.M Concón

Estimada directora (S) junto con saludar, presento reporte de gestión del período correspondiente desde 01 de Abril al 30 Abril de 2026.

DIA	ACTIVIDAD
01	2DO. TURNO NOCHE: VIGILANCIA VIRTUAL SIN NOVEDAD, ATENCION NUMERO EMERGENCIA. *4122, ATENCION SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS *SAC. CHILE Y TELEFONO CELULAR MUNICIPAL, CON LAS OBSERVACIONES INSERTAS EN LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES RESPECTIVOS.
02	LIBRE POR ROL SERVICIO
03	LIBRE POR ROL SERVICIO
04	LIBRE POR ROL SERVICIO
05	LIBRE POR ROL SERVICIO
06	1ER. TURNO DIA: VIGILANCIA VIRTUAL SIN NOVEDAD, ATENCION NUMERO EMERGENCIA. *4122, ATENCION SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS *SAC. CHILE Y TELEFONO CELULAR MUNICIPAL, CON LAS OBSERVACIONES INSERTAS EN LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES RESPECTIVOS.
07	1ER. TURNO DIA: VIGILANCIA VIRTUAL SIN NOVEDAD, ATENCION NUMERO EMERGENCIA. *4122, ATENCION SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS *SAC. CHILE Y TELEFONO CELULAR MUNICIPAL, CON LAS OBSERVACIONES INSERTAS EN LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES RESPECTIVOS.
08	2DO. TURNO NOCHE: VIGILANCIA VIRTUAL SIN NOVEDAD, ATENCION NUMERO EMERGENCIA. *4122, ATENCION SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS *SAC. CHILE Y TELEFONO CELULAR MUNICIPAL, CON LAS OBSERVACIONES INSERTAS EN LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES RESPECTIVOS.
09	2DO. TURNO NOCHE: VIGILANCIA VIRTUAL SIN NOVEDAD, ATENCION NUMERO EMERGENCIA. *4122, ATENCION SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS *SAC. CHILE Y TELEFONO CELULAR MUNICIPAL, CON LAS OBSERVACIONES INSERTAS EN LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES RESPECTIVOS.
10	LIBRE POR ROL SERVICIO
11	LIBRE POR ROL SERVICIO
12	LIBRE POR ROL SERVICIO
13	LIBRE POR ROL SERVICIO
14	1ER. TURNO DIA: VIGILANCIA VIRTUAL SIN NOVEDAD, ATENCION NUMERO EMERGENCIA. *4122, ATENCION SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS *SAC. CHILE Y TELEFONO CELULAR MUNICIPAL, CON LAS OBSERVACIONES INSERTAS EN LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES RESPECTIVOS.
15	1ER. TURNO DIA: VIGILANCIA VIRTUAL SIN NOVEDAD, ATENCION NUMERO EMERGENCIA. *4122, ATENCION SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS *SAC. CHILE Y TELEFONO CELULAR MUNICIPAL, CON LAS OBSERVACIONES INSERTAS EN LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES RESPECTIVOS.
16	2DO. TURNO NOCHE: VIGILANCIA VIRTUAL SIN NOVEDAD, ATENCION NUMERO EMERGENCIA. *4122, ATENCION SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS *SAC. CHILE Y TELEFONO CELULAR MUNICIPAL, CON LAS OBSERVACIONES INSERTAS EN LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES RESPECTIVOS.
17	2DO. TURNO NOCHE: VIGILANCIA VIRTUAL SIN NOVEDAD, ATENCION NUMERO EMERGENCIA. *4122, ATENCION SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS *SAC. CHILE Y TELEFONO CELULAR MUNICIPAL, CON LAS OBSERVACIONES INSERTAS EN LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES RESPECTIVOS.
18	LIBRE POR ROL SERVICIO
19	LIBRE POR ROL SERVICIO
20	LIBRE POR ROL SERVICIO
21	LIBRE POR ROL SERVICIO
22	1ER. TURNO DIA: VIGILANCIA VIRTUAL SIN NOVEDAD, ATENCION NUMERO EMERGENCIA. *4122, ATENCION SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS *SAC. CHILE Y TELEFONO CELULAR MUNICIPAL, CON LAS OBSERVACIONES INSERTAS EN LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES RESPECTIVOS.
23	1ER. TURNO DIA: VIGILANCIA VIRTUAL SIN NOVEDAD, ATENCION NUMERO EMERGENCIA. *4122, ATENCION SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS *SAC. CHILE Y TELEFONO CELULAR MUNICIPAL, CON LAS OBSERVACIONES INSERTAS EN LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES RESPECTIVOS.
24	2DO. TURNO NOCHE: VIGILANCIA VIRTUAL SIN NOVEDAD, ATENCION NUMERO EMERGENCIA. *4122, ATENCION SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS *SAC. CHILE Y TELEFONO CELULAR MUNICIPAL, CON LAS OBSERVACIONES INSERTAS EN LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES RESPECTIVOS.
25	2DO. TURNO NOCHE: VIGILANCIA VIRTUAL SIN NOVEDAD, ATENCION NUMERO EMERGENCIA. *4122, ATENCION SISTEMA DE ALARMAS COMUNITARIAS *SAC. CHILE Y TELEFONO CELULAR MUNICIPAL, CON LAS OBSERVACIONES INSERTAS EN LOS SISTEMAS COMPUTACIONALES RESPECTIVOS.
26	LIBRE POR ROL SERVICIO
27	LIBRE POR ROL SERVICIO
28	LIBRE POR ROL SERVICIO
29	LIBRE POR ROL SERVICIO
30 PROYECCION LABORES	Se realizaran Vigilancias virtuales monitoreando con atención los servicios públicos tales como establecimientos educacionales, establecimientos comerciales, entidades bancarias, plazas, iglesias, bombas bencineras, servicentros, avenidas, calles y pasajes, de los diferentes sectores de la comuna, y en donde las cámaras cctv., cubren, asimismo se mantendrá una comunicación y coordinación con Policía de Investigaciones de Chile, Carabineros de Chile, Armada, Bomberos y Patrulleros de Seguridad Pública, como asimismo atendimento del número de emergencias *4122, Sac Chile y teléfono municipal, para derivar a patrulleros de seguridad publica Carabineros de Chile o Investigaciones de Chile, Los procedimientos y situaciones de importancia se comunicarán oportunamente a la Dirección de Seguridad Publica de la Ilustre Municipalidad de Concón.


 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
HELENA VASQUEZ MIRANDA
 Directora (S) Seguridad Pública

FICHA DE DESEMPEÑO

DATOS PERSONALES. -

NOMBRE: DANIEL ALFONSO NEIRA GUZMAN

RUT: [REDACTED]

DECRETOS: REGISTRADO CONTRATACIÓN Y MODIFICACION. -

REGISTRO: DECRETO REGISTRADO NRO. 1133.-

FECHA: 28 DE ABRIL DE 2026.-

PERIODOD DE CONTRATACIÓN. -

INICIO: 01 DE ENERO DE 2026.-

TÉRMINO: 31 DE DICIEMBRE DE 2026.-

ANTECEDENTES DEL PAGO. -

N° DE BOLETA: 108.-

MES A PAGAR: ABRIL DEL AÑO 2026.-

UNIDAD DE DESEMPEÑO: Central de Cámaras de Televigilancia Concón

SERVICIOS CONTRATADOS: Cumplir funciones de Operador de Cámaras de televigilancia de la Dirección de Seguridad Pública de la Municipalidad de Concón.

INFORME DE DESEMPEÑO:

El Operador de Cámaras de Televigilancia cumple eficientemente su labor conforme a la visualización y grabación de imágenes recopiladas mediante Cámaras fijas y PTZ, ubicadas en el plan de Concón, borde costero y zona rural. De tal manera de contribuir profesionalmente a la labor que realizan las policías de la comuna, otorgando dichas grabaciones como medios probatorios ante la obtención de filmaciones de hechos que revisten características de falta o delito. A su vez contribuye a prestar declaración ante Tribunales de Juicio Oral en lo Penal en calidad de Perito en Cámara de Televigilancia. Se adjunta Tabla de Servicio con los respectivos horarios de trabajo.



Planilla de asistencia

